

PARTE 2 – PRODUCTOS

2.01 GENERAL

- A. Todo equipo y materiales utilizados deberán ser componentes estándares que regularmente se fabrican y utilizan en el sistema del fabricante.
- B. Todos los sistemas y componentes deberán haber sido probados y comprobados ampliamente en uso real.
- C. Todos los sistemas y componentes deberán proporcionarse con la disponibilidad de un número gratuito de soporte técnico (EUA y Canadá) por parte del fabricante. El número deberá proporcionar asistencia técnica ya sea para el distribuidor /instalador o el usuario final sin cargo por el tiempo que el producto esté instalado.

2.02 TRANSCÉPTOR DE AUDIO/ VIDEO DE PAR TRENZADO NO BLINDADO, PASIVO, 1,000 PIES (300 m)

- A. El dispositivo transceptor de audio/ video tipo UTP para CCTV deberá ser capaz de transmitir o recibir señales de audio a nivel de línea y de video a color o monocromáticas de banda base por un cable telefónico de par trenzado sin blindaje (UTP) a un transceptor pasivo hasta una distancia de 300m sin requerir energía en cualquier extremo.
- B. El dispositivo de transmisión deberá aceptar una señal de video de banda base desde una fuente de 75 ohmios y una señal de audio de 600 ohmios (o menor).
- C. El dispositivo de recepción deberá suministrar una señal de video de banda base capaz de impulsar una carga de 75 ohmios y una señal de audio capaz de impulsar una carga de 600 ohmios (o mayor).
- D. Se deberá tener capacidad para controles “up-the-coax” (por el mismo cable coaxial) de paneo/ inclinación/ zoom para hasta 300m cuando se utilicen transceptores pasivos para transmitir y recibir la señal.
- E. Se deberá tener capacidad para distancias de hasta 1,000m cuando se utilice junto con un receptor amplificado (activo).
- F. El transceptor deberá estar equipado con un conector RJ45 no conmutado para conexión a cable telefónico UTP.
 - a. Las clavijas para la señal de video deberán ser: Clavija 1 (+) y clavija 2(-)
 - b. Las clavijas para la señal de video deberán ser: Clavija 3 (+) y clavija 6 (-)
- G. Los conectores para interfaz con el usuario deberán ser clavijas para teléfono RCA.
- H. El transceptor deberá tener la habilidad de operar con señales en el mismo haz de cables que las señales de teléfono, datos, energía de bajo voltaje u otras señales de video.
- I. El transceptor deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones de diseño y desempeño:

- a. Contar con rechazo de modo común típico de 60 dB entre las frecuencias de 15 KHz a 5 MHz.
 - b. El transceptor deberá contar con una respuesta a frecuencia de DC a 5 MHz para video y 20 Hz a 20 KHz para audio.
 - c. El transceptor deberá contar con una atenuación típica de 0.5 dB para video y 1.5 dB típica para audio.
 - d. El transceptor deberá ser para uso en interiores o para uso en un encofrado a prueba del ambiente y permitir un rango máximo de temperatura de operación de - 20 a 75 grados Celsius.
- J. El transceptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP de 24-16 AWG (sólido o trenzado).
- K. El transceptor deberá ser capaz de utilizar cable UTP Categoría 2 o mejor sin comprometer las distancias de transmisión.
- L. El transceptor deberá tener un peso de 0.10 kg.
- M. El transceptor deberá estar equipado con un cable de conexión de .91 m RJ45.
- N. El transceptor deberá estar con una cinta adhesiva 3M Dual Lock™ para su montaje.
- O. El transceptor deberá estar enlistado en las normas UL y cUL.
- P. El transceptor deberá cumplir con las normas de CE.
- Q. El transceptor deberá proporcionarse con una garantía limitada de por vida.
- R. El transceptor de audio/ video de par trenzado no blindado, pasivo, 300m deberá ser el modelo NVT:
 - a. NV-314A o
 - b. uno aprobado igual